

¡Haz crecer tu dinero con tu Seguro de Vida + Inversión!¹

¿Por qué invertir en la cuenta de excedentes de tu Seguro de Vida?

Por los beneficios que te ofrece:

- a. Respaldo del mayor holding financiero del Perú y la experiencia en manejo de inversiones de Credicorp.
- b. Minimiza tu riesgo diversificando tu inversión en diferentes alternativas.
- c. Sin costo de entrada.
- d. Inversión exonerada del impuesto a la renta.
- e. Costo cero en retiro de excedentes a partir del 7mo mes de vigencia de tu póliza.
- 1. Seguro de Vida Inversión Flex, Seguro de Vida Inversión Oro, Seguro de Vida Inversión Platino, Seguro de Vida Inversión 65, Seguro de Vida Inversión 65 Plus, Seguro de Vida Inversión Base o Seguro de Vida Inversión Capital.

Conoce nuestros fondos:

Marrada	Ni. 1 I Bi	Nambus dal Esud	Compo	Rentabilidad		
Moneda	Nivel de Riesgo	Nombre del Fondo	Renta Fija (Bonos)	Renta Variable (Acciones)	Esperada	
Soles	Opción sin riesgo	Fondo Garantizado Capital Protegido ¹	Sí	No	Mínimo 0%/5%	
	Opción conservadora	Fondo Controlado Soles	Sí	Hasta 20%	4%	
Dólares	Opción conservadora	Fondo Controlado I ²	Sí	Hasta 20%	- 3%	
		Fondo Controlado II	Sí	Hasta 20%		
	Opción intermedia	Fondo Balanceado I ¹	Sí	Hasta 60%		
		Fondo Balanceado II	Sí	Hasta 60%	5%	
		Fondo Pacífico Equilibrado ³	Sí	Hasta 60%		
	Opción arriesgada	Fondo Capitalización I ²	Sí	Hasta 100%	70/	
		Fondo Capitalización II	Sí	Hasta 100%	7%	
		Fondo Capitalización Sostenible	Sí	Hasta 100%	- 6%	
		Fondo Pacífico Crecimiento ³	Sí	Hasta 100%		

1. El Fondo Garantizado Capital Protegido no está disponible desde marzo 2022. 2. Los Fondos Controlado I, Balanceado I y Capitalización I no están disponibles desde noviembre 2016. 3. Los Fondos Pacífico Equilibrado y Pacífico Crecimiento solo están disponibles para el producto Inversión Capital. 4. La rentabilidad esperada es una estimación elaborada considerando periodos de acumulación de diez (10) años y el pago oportuno de las primas. Salvo para los fondos garantizados, la rentabilidad de los fondos varía en función a la rentabilidad de los activos que los componen, por lo que los rendimientos de las cuentas pueden ser positivos y negativos. Para estos fondos, Pacífico Seguros no ofrece garantía alguna de rentabilidad.

Ahora que conoces nuestros fondos y sus características, te invitamos a modificar el tipo de fondo que mantienes, optar por un retiro parcial de tus excedentes y/o modificar la prima de excedentes para que puedas adaptar tu seguro según tus necesidades y así alcanzar tus objetivos.

Yo,	, identificado con DNI/RUC/CE	N°	, a través del presente
documento, en mi condic	ión de Contratante de la póliza N°	, solicito:	
Realizar aporte de	prima de excedentes no regular ¹		
Monto (indicar moneda) ² .			
	\$ 10,000 o S/ 30,000 por favor adjuntar la carta declaratoria de ben realizarse en la misma moneda indicada en el contrato del		
Cambio de fondos	de mi Cuenta Individual y/o mi Cuenta de Exced	entes ¹	

1. Seguro de Vida Inversión Flex, Seguro de Vida Inversión Oro, Seguro de Vida Inversión Platino, Seguro de Vida Inversión 65, Seguro de Vida Inversión 65 Plus, Seguro de Vida Inversión Base y Seguro de Vida Inversión Capital.

Declaro conocer que el nuevo fondo elegido puede no calzar con el perfilamiento de riesgos realizado en la asesoría y que realizo la elección del nuevo con pleno conocimiento sobre el riesgo del fondo elegido.

Cuentas	Soles	Dólares					
Cuenta Individual (marcar una sola opción)	Fondo Controlado Soles 4% Esperado	Fondo Controlado II 3% Esperado	Fondo Balanceado II 5% Esperado	Fondo Capitalización II 7% Esperado	Fondo Capitalización Sostenible 6% Esperado	Fondo Pacífico Equilibrado 5% Esperado	Fondo Pacífico Crecimiento 6% Esperado
Cuenta de Excedentes (marcar una sola opción)	Fondo Controlado Soles 4% Esperado	Fondo Controlado II 3% Esperado	Fondo Balanceado II 5% Esperado	Fondo Capitalización II 7% Esperado	Fondo Capitalización Sostenible 6% Esperado	Fondo Pacífico Equilibrado 5% Esperado	Fondo Pacífico Crecimiento 6% Esperado

Solicitud de modificación de cuentas



Retiro parcial de la Cuenta de Excedentes		
Monto (indicar moneda) ¹ Solicito que el monto a retirar sea aplicado de la si	guiente manera:	
		Póliza
Aporte extraordinario* Monto		Póliza
Libre disponibilidad**		
*En caso se aplique lo solicitado y quede un sobrante a favor d **Indispensable colocar número de cuenta bancaria.	el cliente, dicho sobrante será deposi	tado en la cuenta bancaria indicada líneas abajo.
Depósito en cuenta bancaria del BCP (debe s	er del Contratante de la póliza	a).
Abono en otros bancos (solo para depósitos Banco Pichincha y BanBif). Es necesario regis		nterbank, Banco Continental, Banco de la Nación, a, incluyendo los códigos interbancarios.
Nombre de la Entidad Financiera		
Tipo de Cuenta Bancaria: Dólares () Soles () (La cuenta debe pertenecer al Contratante de la p		
un país distinto a Perú? Sí No Si tu respuesta es afirmativa, debes completar la E	Declaración Jurada de Residen ión Jurada, de acuerdo a lo es	tablecido en el artículo N° 179 de la Ley N° 26702.
1. Los retiros de excedentes se realizarán en la mis	· ·	
Modificar la prima de excedentes regular		
La "Nueva prima total" debe ser mayor al monto de la "prima comercial" indicado en las Condiciones Particulares de la póliza	Nueva prima de excedente: Nueva prima total (indicar r	
Asimismo, reconozco que:		
oportunamente. • En caso el aporte extraordinario sobrepase el lími EXCEDENTE MÁXIMA" que puede realizar el Contra • Se podrá efectuar un cargo por cambio de fondo, se • Si mi póliza se encuentra en los Fondos Garantizado	correspondientes a la deducci e cargos, salvo de la deducci te permitido por la póliza, soli atante de manera no regular. egún figura en las condiciones o, Controlado, Balanceado, Capi II, Capitalización Sostenible,	ón mensual, gastos y ajustes señalados en la póliza. ón mensual en caso se incumpla con pagar la prima cito a Pacífico que modifique el monto de "PRIMA DE particulares de la póliza contratada. talización, y autorizo el cambio a los Fondos Controlado Fondo Equilibrado o Fondo Crecimiento, no se podrá
Fecha	Firma del Contratante (Consignar la firma del DNI)	DNI/RUC/CE

Nota: Es indispensable que adjuntes una copia de tu documento de identidad vigente. Si el Contratante es una persona jurídica es necesario el sello de la empresa y la firma del representante legal.

PACÍFICO SEGUROS NO AUTORIZA A SU PERSONAL A RECIBIR SUMA ALGUNA DE DINERO EN FORMA PERSONAL. En ese sentido, Pacífico Seguros no asume responsabilidad alguna por cualquier monto que el cliente decida entregar al asesor o a cualquier otro funcionario a pesar de conocer esta prohibición.



INFORMACIÓN SOBRE EL TRATAMIENTO DE TUS DATOS PERSONALES

En Pacífico Seguros nos preocupamos por la protección y privacidad de los datos personales de nuestros usuarios. Por ello, garantizamos la absoluta confidencialidad de tus datos y empleamos altos estándares de seguridad.

Estamos legalmente autorizados a tratar la información necesaria (personal, financiera, crediticia, de contacto -como el número de celular, teléfono o correo electrónico-, localización y biometría - como reconocimiento facial o huella digital-, entre otros) y de carácter obligatorio que tenga por finalidad preparar y/o ejecutar la relación pre contractual y/o contractual que mantenemos y que nos entregues para tales efectos en los documentos correspondientes, o aquella a la que accedamos de manera legítima a fin de actualizarla y completarla. Para garantizar la adecuada ejecución de nuestra relación contractual, es necesario que tu información se encuentre siempre actualizada. Por tanto, deberás mantener actualizada tu información, sin perjuicio que en cumplimiento del Principio de Calidad nosotros la actualicemos, validemos o complementemos a partir de fuentes legítimas públicas o privadas (incluyendo redes sociales) a las que podamos tener acceso en el curso regular de nuestras operaciones.

Las comunicaciones que te podremos remitir en el marco de la ejecución de la relación contractual y/o su preparación, pueden estar relacionadas a información sobre uso de canales, consejos de seguridad en el uso de sus productos financieros, acceso a los diferentes canales de atención o autoatención, estados de cuenta, cambios contractuales, resultado de la evaluación crediticia, mantenimiento de la relación comercial, encuestas de satisfacción, entre otros. Asimismo, para dar cumplimiento a las obligaciones y/o requerimientos que se generen en virtud de las normas vigentes en el ordenamiento jurídico peruano y/o en normas internacionales que le sean aplicables, incluyendo, pero sin limitarse a las vinculadas al sistema de prevención de lavado de activos y financiamiento del terrorismo y normas prudenciales, podremos dar tratamiento y eventualmente transferir su información a autoridades y terceros autorizados por ley.

De acuerdo con la Ley N° 29733 – Ley de Protección de Datos Personales y su Reglamento aprobado por el Decreto Supremo N°003-2013-JUS, así como las normas que las modifican o sustituyan, te informamos que tus datos personales serán almacenados en el banco de datos denominado "Usuarios" y "que se encuentra registrado ante la Autoridad de Protección de Datos Personales bajo el número de registro RNPDP-PJP N°774, de titularidad de Pacífico Compañía de Seguros y Reaseguros S.A., domiciliado en Calle Juan de Arona N° 830, distrito de San Isidro, provincia y departamento de Lima. Pacífico Seguros conservará y tratará tu información mientras se mantenga nuestra relación contractual y luego de veinte (20) años de finalizada.

Para el tratamiento de tu información, Pacífico Seguros utilizará diversos encargados ubicados en el Perú y en el extranjero (respecto de los cuales se realizará una transferencia al país donde están ubicados). Esta información se encuentra también disponible en Lista Empresas Socios Comerciales (pacifico.com.pe) y podrás acceder a ella en cualquier momento.

Pacífico Seguros podrá modificar cualquier disposición contenida en la presente sección informativa, debiendo para ello cursar una notificación indicando los alcances de la misma con una anticipación mínima de 45 días calendario, transcurrido ese plazo, la modificación surtirá efectos.

Puedes ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación, revocación y oposición dirigiéndote a nuestro sitio web: Política de privacidad | Transparencia - Pacífico Corporativo | Pacífico (pacifico.com.pe), o a través de nuestra Central de Información y Consultas al (01) 513 5000. En caso tu pedido no haya sido atendido, puedes presentar una reclamación ante la Autoridad Nacional de Protección de Datos Personales, dirigiéndote a la Mesa de Partes del Ministerio de Justicia y Derechos Humanos (Calle Scipion Llona 350, Miraflores, Lima, Perú).

También podrás consultar nuestra Política de Privacidad en Política de privacidad | Transparencia - Pacífico Corporativo | Pacífico (pacifico.com.pe).